

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARIA GENERAL</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO: GRABACIÓN DE LA SESIÓN (DIRECCIONAMIENTO SONIDO Y GRABACIÓN DIGITAL).</b>			<b>CÓDIGO</b> 2ALS2P1
	<b>SUBPROCESO: 2ALS2</b>			<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>PROCESO: 2AL</b>			<b>FECHA</b> 30-12-14
			<b>PÁGINA</b> 1 de 3	

## 1. OBJETIVO

Gestionar, planificar y evaluar los elementos que conforman la infraestructura de la grabación de las sesiones plenarias y vigilar la seguridad de las cintas magnetofónicas asegurando la gestión del apoyo logístico y de trámites de comunicación de la respectiva sesión. Con el fin de asegurar la continuidad, la disponibilidad y la seguridad de la plataforma, a través de la prestación de un excelente servicio.

## 2. ALCANCE

Inicia con la calibración y ajuste de la plataforma informática de grabación en el salón elíptico, incluye evaluación y seguimiento al servicio prestado, así como la administración, soporte y monitoreo de los elementos de Grabación, informática, comunicaciones y logística del desarrollo de la Sesión.

## 3. NORMAS

Ley 5ª de 1992 y Normograma

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

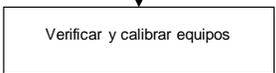
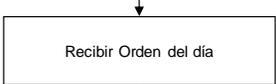
**Debate (Art. 94 Ley 5ª de 1992):** Es el sometimiento a discusión de cualquier proposición o proyecto sobre cuya adopción deba resolver la Comisión o la Plenaria de cualquiera de las dos Corporaciones.

**Orden del día (Art. 78 Ley 5ª de 1992):** Entiéndase por Orden del Día la serie de negocios o asuntos que se someten en cada sesión a la información, discusión y decisión de las Cámaras Legislativas y sus Comisiones Permanentes.

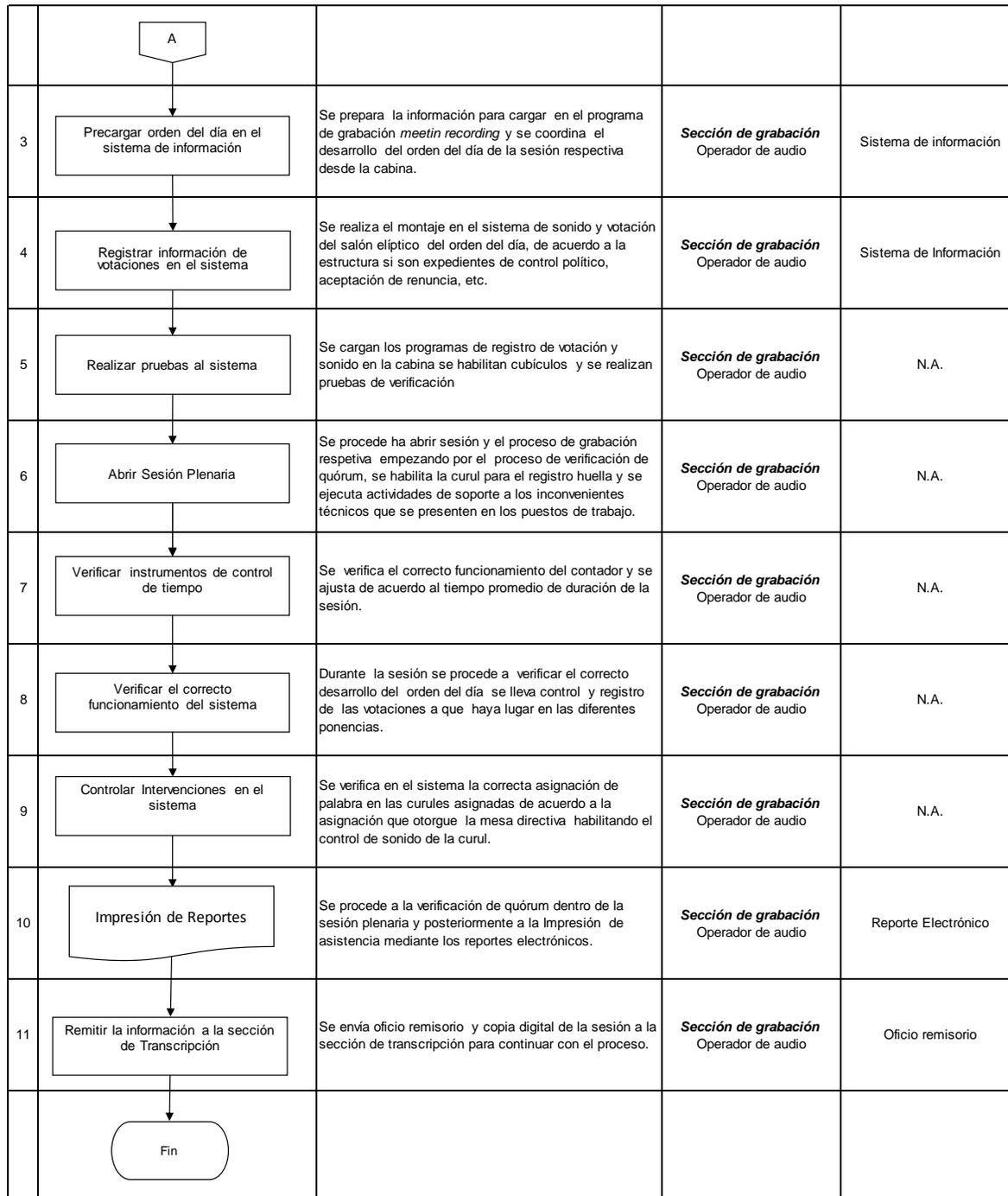
**Plenaria:** Es aquella conformada por todos los miembros, ya sea del Senado de la República (102) o de la Cámara de Representantes (166).

**Quórum (Art. 116 ley 5ª de 1992):** Número mínimo de miembros asistentes que se requieren en las Corporaciones Legislativas para poder deliberar o decidir. Se presentan dos clases de Quórum: Deliberatorio y Decisorio.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1		Se realizan actividades de alistamiento de servidores y verificación de los sistemas de información requeridos para la grabación de la sesión	<b>Sección de grabación</b> Operador de audio	N.A.
2		Se Recibe el orden del día, en el que se relaciona la minuta con la programación de la sesión en esta se debaten los proyectos de ley y el desarrollo de las plenarias de control.	<b>Sección de grabación</b> Operador de audio	Orden del Día
				

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Sección de Grabación



## 6. DOCUMENTACION ASOCIADA

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Sección de Grabación

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARIA GENERAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: GRABACIÓN DE LA SESIÓN (DIRECCIONAMIENTO SONIDO Y GRABACIÓN DIGITAL).</b>		<b>CÓDIGO</b> 2ALS2P1
	<b>SUBPROCESO: 2ALS2</b>		<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>PROCESO: 2AL</b>		<b>FECHA</b> 30-12-14
		<b>PÁGINA</b> 3 de 3	

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

## 8. ANEXOS

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Sección de Grabación